



CONSEJO DIRECTIVO
Sesión N° 11 del 21 de julio de 2017

Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 11-1-2017-DE

Visto el Memorandum N° 86-2017/SG del 1 de julio de 2017, se acuerda:

1. Aprobar el proyecto de Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo a suscribirse entre MINCETUR y PROINVERSIÓN.
2. Autorizar al Director Ejecutivo la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica a que se refiere el numeral precedente.
3. Declarado viable el proyecto de inversión respectivo y, sujeto a la conformidad del MINCETUR y a la opinión favorable por parte del Ministerio de Economía y Finanzas respecto del Informe de Evaluación correspondiente que se derive como consecuencia de la ejecución del Convenio de Asistencia Técnica a que se refiere el numeral 1) precedente, aprobar la incorporación del proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Parque Arqueológico de Choquequirao", al proceso de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, disponiendo en dicho caso, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Entidad.
4. Asignar el proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Parque Arqueológico de Choquequirao", al Comité Pro Desarrollo, conforme a las facultades y atribuciones que corresponden conforme a la normatividad vigente.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Pro Desarrollo y al Director de Portafolio de Proyectos, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.


Gustavo Villegas del Solar
Secretario de Actas

Lima, 25 de julio de 2017